

465/35
G. CIVIL
1
Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA PARTICULAR

Pueblo: CELADAS

4-XI-62
Cayla Antonio
Garcia
Bobadilla

Saludo a Franco:



¡Arriba España!

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N.-S.
JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

V/Referencia

Cítese en la contestación:

Asunto:

02035

NºReferencia

fecha

cm

20-X-62

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo ordenado por V.E., tengo el honor de proponer para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Celadas, a los vecinos de aquella localidad D. Antonio Gómez Cebrián, D. Segundo Esteban Ubed y D. Angel Esteban Guillén, siendo el primero de ellos, a juicio de esta Jefatura Provincial, el que reúne mejores condiciones para el cargo. No obstante, V.E. con superior criterio, resolverá lo que estime conveniente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil

C I U D A D





Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

02035

Núm.

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran los siguientes informes de Angel Esteban Guillén, vecino de Celadas:

"ANGEL ESTEBAN GUILLEN, de 39 años de edad, de estado/casado, profesión albañil, natural y vecino de Celadas. Debido a su corta edad no pudo tener actuación ninguna ni antes ni durante el Movimiento. Actualmente desempeña el cargo de suplente fiscal".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su inclusión en la propuesta de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Celadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 20 de Octubre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D



4

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

02037

Núm.

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran los siguientes informes de Segundo Esteban Ubed, vecino de Celadas:

"SEGUNDO ESTEBAN UBED, nacido el día 13 de Mayo de - 1903, de estado casado, de profesión labrador, natural y - vecino de Celadas. Filiación o ideología política antes -- del Movimiento: persona de orden. Iniciado el mismo, prestó cuantos servicios le fueron encomendados en la localidad, - haciendo guardias en trincheras y parapetos a plena satisfacción. En la actualidad pertenece a F.E.T. y de las J.O. N-S. con la categoría de Militante".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E., a efectos - de unión a la solicitud de propuesta para Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Celadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 20 de Octubre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



Blaiz

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D

Recibidos informes⁵

e/cy

Terael, 22 de octubre de 1.962

Sr. D. Raul Salanero
Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil
C i u d a d

Mi querido amigo:

Mucho te agradeceré me informes de los vecinos de GERRADAS:
Antonio Gómez Cebrían, Segundo Esteban Ubed y Angel Esteban Gui
llén, al objeto de elegir entre ellos el más idóneo para desempe
ñar el cargo de Alcalde en dicha localidad.

Un fuerte abrazo de tu buen amigo,

Abril

Pdo: Juan Pablos Abril

I N F O R M E

de SEGUNDO ESTEBAN UBED, nacido el día 13 de Mayo de 1.903, hijo de Antonio y Francisca, estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Celadas (Teruel), con domicilio en la calle Callejuela s/n.

A N T E C E D E N T E S

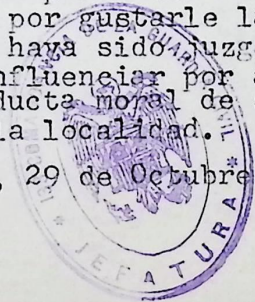
Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, era simpatizante a los partidos encuadrados más tarde en dicho Movimiento y emitió su voto a los mismos.

Le sorprendió el Alzamiento en Celadas (zona nacional), el día 4 de Noviembre de 1.936, se afilió a Falange Española Tradicionalista y de las JONS., ante la aproximación de las hordas marxistas al pueblo de su naturaleza, se trasladó a Torrelacárcel (Teruel), en donde permaneció hasta la terminación de la Campaña.

Después de la Cruzada, continúa afiliado a F.E.T. y de las JONS. y simpatizante de la Causa Nacional, ha desempeñado el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Celadas durante los años de 1951 a 1957.

Su conducta es buena tanto moral, pública, privada y religiosa, vive en unión de su esposa Crescencia Salesa Lacasa y tiene dos hijos, uno que reside en Celadas y el otro cursando estudios religiosos, su posición económica es desahogada; posee prestigio entre una pequeña parte del vecindario y la otra le achaca la conducta moral de su esposa por gustarle las cosas ajenas en pequeñas cantidades, sin que hasta la fecha haya sido juzgada ni condenada, carece de criterio personal, ya que se deja influenciar por algunos vecinos, es de carácter sociable y atendiendo a la conducta moral de su esposa, le resta para el desempeño del cargo de Alcalde de la localidad.

TERUEL, 29 de Octubre de 1.962.



INFORME

de SEGUNDO ESTEBAN UBED, nacido el día 13 de Mayo de 1.903, hijo de Antonio y Francisca, estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Celadas (Teruel), con domicilio en la calle Callejuela s/n.

ANTECEDENTES

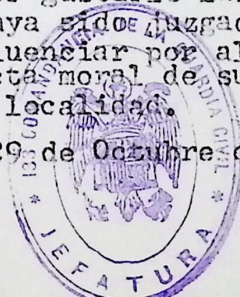
Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, era simpatizante a los partidos encuadrados más tarde en dicho Movimiento y emitió su voto a los mismos.

Le sorprendió el Alzamiento en Celadas (zona nacional), el día 4 de Noviembre de 1.936, se afilió a Falange Española Tradicionalista y de las JONS., ante la aproximación de las hordas marxistas al pueblo de su naturaleza, se trasladó a Torrelacárcel (Teruel), en donde permaneció hasta la terminación de la Campaña.

Después de la Cruzada, continúa afiliado a F.E.T. y de las JONS. y simpatizante de la Causa Nacional, ha desempeñado el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Celadas durante los años de 1951 a 1957.

Su conducta es buena tanto moral, pública, privada y religiosa, vive en unión de su esposa Crescencia Salesa Lacasa y tiene dos hijos, uno que reside en Celadas y el otro cursando estudios religiosos, su posición-económica es desahogada; posee prestigio entre una pequeña parte del vecindario y la otra le achaca la conducta moral de su esposa por gustarle las cosas ajenas en pequeñas cantidades, sin que hasta la fecha haya sido juzgada ni condenada, carece de criterio personal, ya que se deja influenciar por algunos vecinos, es de carácter sociable y atendiendo a la conducta moral de su esposa, le resta para el desempeño del cargo de Alcalde de la localidad.

TERUEL, 29 de Octubre de 1.962.



I N F O R M E

de ANGEL ESTEBAN GUILLEN, nacido el día 11 de Junio de 1.921, hijo de Benito y Dolores, estado casado, profesión albañil, natural y vecino de Celadas (Teruel), con domicilio en la calle Castillo, s/n.

A N T E C E D E N T E S

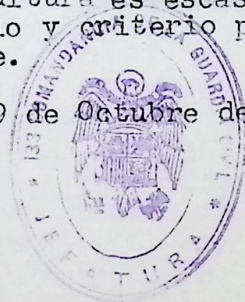
Por su edad, no se informa de su actuación antes del G.M.N.

Al Alzamiento Nacional le sorprendió en Celadas (zona nacional), se trasladó en unión de sus padres a Teruel y durante el asedio a dicha Capital por las fuerzas rojas fue evacuado por éstas a la Región de Levante, permaneciendo en la misma hasta la terminación de la Guerra.

Después del G.M.N., es simpatizante del Régimen actual, no pertenece a F.E.T. y de las JONS., en 1º de Junio de 1.960, fue nombrado Fiscal del Juzgado de Paz sustituto de Celadas, cargo que desempeña en la actualidad, no se le conocen vicios y observa buena conducta moral, pública, privada y religiosa.

Vive en unión de su esposa llamada Dolores Guillén Andrés y dos hijas menores, su posición económica es buena, su cultura es escasa, no se halla influenciado por persona alguna, tiene prestigio y criterio propio y buen carácter, y con idoneidad para el cargo de Alcalde.

TERUEL, 29 de Octubre de 1.962.



I N F O R M E

de ANGEL ESTEBAN GUILLEN, nacido el día 11 de Junio de 1.921, hijo de Benito y Dolores, estado casado, profesión albañil, natural y vecino de Celadas (Teruel), con domicilio en la calle Castillo, s/n.

A N T E C E D E N T E S

Por su edad, no se informa de su actuación antes del G.M.N.

Al Alzamiento Nacional le sorprendió en Celadas (zona nacional), se trasladó en unión de sus padres a Teruel y durante el asedio a dicha Capital por las fuerzas rojas fue evacuado por éstas a la Región de Levante, permaneciendo en la misma hasta la terminación de la Guerra.

Después del G.M.N., es simpatizante del Régimen actual, no pertenece a F.E.T. y de las JONS., en 1º de Junio de 1.960, fue nombrado Fiscal del Juzgado de Paz sustituto de Celadas, cargo que desempeña en la actualidad, no se le conocen vicios y observa buena conducta moral, pública, privada y religiosa.

Vive en unión de su esposa llamada Dolores Guillén Andrés y dos hijas menores, su posición económica es buena, su cultura es escasa, no se halla influenciado por persona alguna, tiene prestigio y criterio propio y buen carácter, y con idoneidad para el cargo de Alcalde.

TERUEL, 29 de Octubre de 1.962.



Teruel, 30 de octubre de 1.962

Sr. D. Angel Esteban Guillén
CELADAS

Muy señor mío:

Mucho le agradeceré que, si ello le es factible, se pase por este Gobierno Civil el próximo sábado, día 3, a las 12 de la mañana, rogándole que si por cualquier causa no pudiera hacer el viaje, en ese día, me lo comunique para fijarle una nueva fecha.

Hasta entonces, reciba un cordial saludo,

Fdo: Manuel Santos Carrasco.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

NOTA PARA SECRETARIA
PARTICULAR

Sección Negociado

Núm

El dia 23 de los corrientes, tomó posesión el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CELADAS, D. ANTONIO GOMEZ CEBRIAN.

Teruel, 28 noviembre de 1.962

NOTA.- Al contestar citese la Sección y el Número

